

201
I dem
Contra las dhas causas fueras y firmadas que sean
necesarias y para su Validacion combengant Verificando Los dhas
Juras mill Reales para ayuda a la dha estada y obra de la
nueva Casa que sea abuelto a Nro de q^{ta} rreque Conocido Venel
fuo a esta Republica y sus Vizoras que con la Exeuzion
de ella se evitan los Viegos que amonazan la munda
Como Sean expeamentados En las Padrezas hasta
avra dando Carta de pago y finiquito y si el entrego
no pareciere de presente ante escrivano queda feo lo confies
y Venuda las leyes del Conla prueba de la paga y Escop
El anon numerada pecunia dolo y engano y de la cosa ad
no Vista m^{ta} entregada y de mas de lo caso Como en ellas se
Contiene y el dho dho lo Venda Con todos sus protocolos
y papeles que se daran y pertenecien Venudiendo En favor
de Nro Miguel de las penas dhas Los derechos y auto
nidad Reales y personales Titulo Voz y Venuda que a sta
dha Ciudad y munden por qualquiera causa o rason que sea
para que entodos ellos Sucedan de que nos desistimos
y quedo aues repetir y demandar En su memo rre
cio y causa propia dandole poder cumplido para que
pueda tomar y aprehender la Tenencia y posesion
del dho dho y sus papeles y disponer del asu dho
por Venta Donacion o tras pasacion y Como de cessa
Suya propia auidada La rquirida por dho y dext
Titulo de Compra Como esta loes Conferando que el